

BAQUEDANO, 13 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1675

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 070 de fecha 25 de Septiembre del año 1996 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9 para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud por 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Medeliz Ardiles Cortes R.U.T 10.311.918-9 cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, por el día 13 y 14 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CAROLINA BARRA FIGUEROA  
ALCALDESA (S)

CIF/BSL/SVD/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control